

## CONDICIONES COFRES DE SEGURIDAD

**Vigencia: 01/12/2017**

- Cada titular de cofre debe tener una cuenta (Caja de Ahorros y/o Cuenta Corriente) abierta en Scotiabank Uruguay S.A, que cumpla con las condiciones establecidas de dicha cuenta/paquete.
- Cada titular de cofre debe tener constituido, al momento de contratación o renovación del servicio, un depósito a plazo fijo por al menos un año y por un importe mínimo equivalente a US\$ 30.000, el cual deberá mantenerse durante la vigencia del contrato del servicio.
- El pago de la anualidad por este servicio deberá ser efectuado por adelantado mediante débito automático en cuenta.

### TARIFA DE ALQUILER ANUAL

TAMAÑO	VOLUMEN (dm <sup>3</sup> )	PRECIO US\$ (IVA incluido)
A	Menor o igual a 10	240
B	Mayor a 10, menor o igual a 15	400
C	Mayor a 15, menor o igual a 20	480
D	Mayor a 20, menor o igual a 30	560
E	Mayor a 30, menor o igual a 40	800
F	Mayor a 40, menor o igual a 45	960
G	Mayor a 45, menor o igual a 48	1.280
H	Mayor a 48, menor o igual a 90	1.600
I	Mayor a 90	1.920

### COSTOS ADICIONALES

MOTIVO	COSTO
Violación de cofre que se ordene realizar	US\$ 47 a US\$ 63 IVA incluido de acuerdo al tamaño del cofre, más una comisión de US\$ 50 más IVA.
Llave extraviada por el locatario	US\$ 32 más IVA cada llave, más una comisión de US\$ 20 más IVA.
Recargo por atraso de pago (más de 30 días de vencido)	En Dólares: 5,75% TEA
4 visitas sin cargo por mes. A partir de la quinta se cobrará:	US\$ 20 IVA incluido

**Modificaciones:** Las partes acuerdan que el Banco podrá revisar y modificar periódicamente los cargos, comisiones y gastos, estando obligado a comunicar en forma previa dichas modificaciones a través de los Estados de Cuenta o en la forma prevista por el Contrato de Condiciones Generales con una antelación de 30 días.

**Consultas y Reclamos:** El Banco cuenta con un servicio de atención de consultas y reclamos en todas sus oficinas de atención al público o a través del teléfono 1991, donde el Cliente podrá efectuar cualquier consulta o reclamo relativo al presente instrumento. Los reclamos también podrán ser remitidos vía electrónica a través de Scotia en Línea: [www.scotiabank.com.uy](http://www.scotiabank.com.uy)

**Supervisión:** Esta institución se encuentra supervisada por el Banco Central del Uruguay, por más información Ud. puede acceder a [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy)

### RECIBI(MOS) COPIA.

En la ciudad de \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Nº D.I.: \_\_\_\_\_

Nº D.I.: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_